

UNITEC	Pagare y carta de instrucciones	Código: PRD-GF-AP-08-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2015
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Version: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 _____ / _____ Numero SAP _____
 Bogotá D.C.
 Fecha _____ / _____ / _____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____
 Nosotras _____ y _____

identificadas como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudoras solidarias, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para tener en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagare que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, en que se limite a los mismos, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiere lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final" se colocará la fecha en que será llenado el pagare por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____ / ____ / 20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado a "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagare y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagare.
6. El pagare es llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficial.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Maria Paula Barreto Cortés</i>		Nombre: <i>Jeanly Daniela Acosta</i>	
Firma: <i>[Firma]</i>		Firma: <i>[Firma]</i>	
No. de identificación: <i>1032936466</i>		No. de identificación: <i>79721994</i>	
Dirección: <i>Cra. 89 # 17B-83 APO3</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>IV. 9 # 4 27</i>	Ciudad: <i>Medellín</i>
Teléfono Fijo: <i>7166530</i>	Teléfono celular: <i>3013382006</i>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3178624326</i>



Fecha (Firma y tiempo)



Fecha (Firma y tiempo)